



4.1-23-01

AUTO N° 2054

FECHA: SANTA MARTA, NOVIEMBRE 25 DE 2011

Que en oficio de fecha Noviembre 22 de 2011, el señor CARLOS CASTILLA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.468.436 actuando como apoderado de la Sociedad CAMAGUEY S. A., presenta los siguientes documentos a fin de obtener concepto para la construcción de un reservorio en el Predio El Coraje ubicado en el Municipio de Sabanas de San Ángel: Poder debidamente otorgado, Certificado de existencia y representación legal de la Sociedad CAMAGUEY S. A., Plano Subcuenca de localización del reservorio, Plano Topográfico general de la Finca El Coraje, Copia Estudio Técnico del proyecto, Copia de Certificado de Tradición vigente y Copia de la Escritura Pública No. 3440 de la Notaría 3ª del Círculo de Barranquilla.

Que se admite la solicitud y documentación presentada y se remite a la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo del Patrimonio Ambiental para que funcionario competente practique visita, verifique y emita concepto.

Que en consecuencia, la Secretaria General de CORPAMAG, en ejercicio de las funciones conferidas por la Ley 99 de 1993,

DISPONE

PRIMERO: Admitir la solicitud y documentos allegados por el señor CARLOS CASTILLA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.468.436 actuando como apoderado de la Sociedad CAMAGUEY S. A., de acuerdo a las consideraciones anotadas en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: Remitir lo aportado a la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo del Patrimonio Ambiental para que funcionario competente practique visita, verifique y emita concepto.

TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

CUMPLASE

LILIANA TAMARA URZOLA
Secretaria General

Elaboro Sara D. 
Expediente 3621



Avenida Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona
Commutador: 4211395 – 4213089 – 4211680 Fax: 4211344
Santa Marta, D.T.C.H. – Magdalena
www.corpamag.gov.co - e-mail: contactenos@corpamag.gov.co

